

# Efemérides Jurídico-Históricas del 4 al 10 de agosto



# EFEMÉRIDES JURÍDICO-HISTÓRICAS DEL 4 AL 10 DE AGOSTO

# Agosto 4

Día Internacional del Leopardo Nublado

- **1841**. Mariano Paredes Arrillaga, en Guadalajara, Jalisco, se proclama en rebeldía. Sus fuerzas se unen con las de Antonio López de Santa Anna; juntos echarán del poder ejecutivo a Valentín Gómez Farías y lo enviarán a destierro.
- **1846.** El general Mariano Salas y Valentín Gómez Farías emiten el *Plan de la Ciudadela*, en el cual se desconoce el régimen central dentro del que se había teóricamente organizado al país desde 1836. Derrocan la presidencia de Paredes y Arrillaga y propugnan el restablecimiento del sistema federal, de la *Constitución Federal* de 1824, así como la formación de un nuevo Congreso Constituyente. Al triunfo de su movimiento, Mariano Salas asume el poder.
- **1847.** Reunidos en Lagos de Moreno, Jalisco, los representantes de los Estados de la República, constituidos en Junta de Coalición, aprueban un enérgico dictamen sobre la guerra con Estados Unidos. Once de los Diputados de la Cámara de representantes afirman que el tratado de paz celebrado entre el Gobierno General de la República y el de Estados Unidos del Norte, es anticonstitucional por atacar varios artículos del *Acta Constitutiva* y de la *Constitución Federal* de octubre de 1824, en su artículo 23.
- **1847.** 42 diputados del Congreso General de la República, reclaman que por decreto del 11 de julio del mismo año, se haya cancelado la libertad de imprenta, medida que violaba una de las mayores garantías aseguradas por la *Constitución* de 1824, reformada en mayo de 1847.
- **1934.** Se promulga la *Ley General de Sociedades Mercantiles*, la cual recoge los tipos tradicionales (sociedades en nombre colectivo, sociedades en comandita simple y por acciones, además de sociedades anónimas) e introduce la sociedad de responsabilidad limitada, intermedio entre la sociedad de personas y la de capitales.
- **1961.** Se constituye el Movimiento de Liberación Nacional que reúne a casi toda la izquierda mexicana y agrupa a reconocidos luchadores sociales.
- **2017.** La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) suscribió un convenio de colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) para el otorgamiento de las becas "Generación Centenario 2017" a estudiantes de la Licenciatura en Derecho de la Máxima Casa de Estudios, quienes serán seleccionados previa convocatoria y cumplimiento de los requisitos respectivos.



# Agosto 5

- **1821.** Juan O'Donojú, último virrey de la Nueva España e Iturbide, jefe del Ejército Trigarante, acuerdan la firma de los Tratados de Córdoba para el 24 de agosto, en virtud de los cuales la Nueva España se reconoce como un imperio independiente.
- **1825.** La provincia de Chiapas queda sujeta políticamente a la intendencia de México.
- **1833.** El vicepresidente de la República Valentín Gómez Farías, expide este día la Ley de 5 de agosto de 1833, relativa a la pronta administración de justicia.
- **1846.** El general José Mariano Salas asume la presidencia de la República. Si bien su ideología era conservadora, durante su mandato, que terminaría en diciembre del mismo año, puso nuevamente en vigor la Constitución Federal de 1824.
- **1848.** Muere el licenciado Pedro Vélez, Presidente de la Suprema Corte de Justicia. Por ministerio de ley asume la presidencia de la República, al dejarla vacante el licenciado José María Bocanegra en 1829.
- **1867.** El presidente Benito Juárez, en uso de las amplias facultades de que estaba investido, emite un decreto por el que reorganiza a la Suprema Corte de Justicia, al triunfo de las fuerzas republicanas sobre la Intervención Francesa.
- **1985.** El Diario Oficial de la Federación publica el Protocolo relativo a la cooperación para combatir los derrames de hidrocarburos en la región del gran Caribe (Multilateral 1983).
- **1993.** El Diario Oficial de la Federación publica el Convenio No. 172, sobre las Condiciones de Trabajo en los Hoteles, Restaurantes y establecimientos similares, adoptado por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, en la Ciudad de Ginebra, Suiza, el 25 de junio de 1991.

# Agosto 6

- **1556.** Por mandato contenido en real cédula, la provincia menor de Soconusco, hoy parte del Estado de Chiapas, se integra al distrito de la Audiencia de Santiago de Guatemala.
- **1846.** Mariano Salas, jefe del ejército libertador republicano en ejercicio del supremo poder ejecutivo, lanza la Convocatoria que Reforma la del 17 de Junio de 1823, en la que se establecen las bases generales para las



elecciones para integrar la representación nacional, entre ellas las del procedimiento electoral. El soberano congreso constituyente mexicano es la reunión de los diputados que representan la nación, elegidos por los ciudadanos.

**1859.** El gobierno conservador de Miguel Miramón declara nulas las *Leyes de Reforma*.

**1913.** En Matamoros, Tamaulipas, Lucio Blanco y Francisco J. Mujica, realizan el primer reparto de tierras en el norte del país, al fraccionar la hacienda de "Los Borregos", propiedad del general Félix Díaz.

**1935.** El Diario Oficial de la Federación publica el Convenio No. 22, Relativo al Contrato de Alistamiento de los Marinos (Multilateral, 1926).

**1979.** Es publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el decreto que modifica las fracciones V y VI del artículo 107 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, con el propósito de dejar al legislador ordinario la facultad de determinar las competencias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y de los Tribunales Colegiados de Circuito, para conocer de los amparos promovidos contra sentencias dictadas en juicios del orden penal, administrativo, civil y laboral que no admitan recurso o medio de defensa alguno, que tenga por objeto modificar, anular o revocar tales determinaciones, para lo cual ambas instancias se sujetarían al procedimiento establecido en la Ley Reglamentaria del Juicio de Amparo.

### Agosto 7

Día Nacional del Pequeño Comerciante · Día Mundial de los Faros

**1846.** Cuatrocientos marinos norteamericanos apoyados con artillería y al mando del comodoro Stockton, desembarcan en el puerto de San Pedro, cerca de Los Ángeles, California. Se les unirá el capitán Fremont, que encabeza a los aventureros sublevados que ya se han apoderado del norte de esa provincia. Ambos ocuparán el 15 de agosto siguiente la población de Los Ángeles.

**1847.** Scott ordena el avance del ejército norteamericano para ocupar la Ciudad de México.

**1855.** Muere Mariano Arista quien fuera presidente de la República Mexicana del 15 de enero de 1851 al 5 de enero de 1853; militar y político, declarado en 1856 Benemérito de la Patria, por sus méritos en la lucha contra la intervención norteamericana. Presidente de México en 1851-1853.

**1857.** Este día se determina la separación oficial de Campeche y Yucatán.

**1860.** El gobierno juarista expide un decreto que reglamenta el importe con el que se grava el papel sellado.

**1900.** Surge "Regeneración", periódico político de combate y crítica al régimen de Porfirio Díaz.



**1935.** El Diario Oficial de la Federación publica el Convenio No. 19, Relativo a la Igualdad de Trato a los Trabajadores Extranjeros y Nacionales en Materia de Reparación de los Accidentes de Trabajo (Multilateral, 1925).

**1940.** La Cámara de Diputados aprueba la fusión de las organizaciones oficiales de petróleos en una sola, denominada Petróleos Mexicanos.

**2006.** La Suprema Corte de Justicia de la Nación inaugura el salón alterno de sesiones del Tribunal Pleno, ubicado en avenida Revolución 1508, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, de la Ciudad de México, D.F.

## Agosto 8

Día Internacional del Orgasmo Femenino · Día de las Personas Barrenderas · Día de las Personas Ingenieras Biomédicas · Dia Internacional del Gato · Día de la Encefalomielitis Miálgica Severa o Síndrome de Fatiga Crónica

**1855** Orillado por la Revolución de Ayutla, Antonio López de Santa Anna decide abandonar la presidencia y en su lugar nombra un triunvirato compuesto por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia, Ignacio Pavón, así como por los generales Mariano Salas y Martín Carrera, además de dos suplentes. Este gobierno colegiado jamás entraría en funciones.

**1859.** El gobierno liberal expide un decreto de indulto en favor de los desertores del ejército.

**1879** Nace en San Miguel Anenecuilco, Morelos, Emiliano Zapata, caudillo del agrarismo que enarboló la bandera revolucionaria de *Tierra y Libertad*. Autor del Plan de Ayala y del apotegma *La tierra es de quien la trabaja*.

**1991.** El Diario Oficial de la Federación publica el Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación, hecho en la ciudad de Basilea, Suiza, el 22 de marzo de 1989.

**2005.** El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación confirma el criterio que postula que tratándose de leyes o actos que se vinculen con derechos políticos o en materia electoral, el juicio de amparo es improcedente.

### Agosto 9

Día Internacional de los Pueblos Indígenas · Día Nacional de la Lucha contra el Cáncer Cervicouterino · Día Internacional de la Solidaridad con la lucha de la Mujer en Sudáfrica y Namibia

**1568.** Muere, en el convento de San Francisco de la ciudad de México, fray Toribio de Benavente, defensor de los indios a quien éstos llamaron



Motolinía. Reprueba los medios con que los encomenderos se hacían obedecer, lo que lo motiva a quejarse ante el emperador Carlos V y el virrey de la Nueva España, hecho por el cual es acusado de conspirador. Funda la ciudad de Puebla de los Ángeles. Su misión evangelizadora abarca Nueva España, Guatemala, Nicaragua, Yucatán y los actuales estados de Oaxaca y Chiapas.

- **1808.** Ante la propuesta del síndico Primo de Verdad de crear un gobierno provisional independiente de España, este día se crea la Junta General Novohispana, presidida por el virrey Iturrigaray, la cual representa la tentativa del Cabildo de constituir un órgano representativo de las principales ciudades de la Nueva España.
- **1847.** Los habitantes de la Ciudad de México, escuchan un cañonazo de alarma que indica que las tropas invasoras norteamericanas están cerca. Los hombres entre dieciséis y cincuenta años, se presentan en los cuarteles de la ciudad. Asimismo, muchos extranjeros se incorporan a las compañías del Batallón de San Patricio, formado por irlandeses en contra de los invaso.res, quienes poco después tomarán la capital de la República.
- **1855.** Al triunfo de la Revolución del Plan de Ayutla, el presidente Antonio López de Santa Anna y Lebrún abandona la Ciudad de México.
- **1923.** El presidente Álvaro Obregón, por decreto, autoriza a todo mexicano mayor de 18 años para que pueda ocupar tierras baldías nacionales; por tal virtud, en su momento se entregarían un millón sesenta y tres mil hectáreas a 565 pueblos.
- **1935.** El Diario Oficial de la Federación publica el Convenio No. 26, Relativo a la Institución de métodos para la fijación de Salarios Mínimos (multilateral, 1928).
- **1991**. El Diario Oficial de la Federación publica el Tratado sobre el Registro Internacional de Obras Audiovisuales (tratado sobre el registro de películas).
- **2019.** Se publica el decreto mediante el cual se adiciona un apartado "C" al artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para reconocer a los pueblos y comunidades afromexicanas como parte de la composición pluricultural de la Nación.

### Agosto 10

Día Mundial del León · Día Internacional del Biodiésel

**1568.** Muere en el convento de San Francisco de la Ciudad de México, el fraile Toribio de Benavente, conocido como Motolinía; fue defensor de los derechos de los indios frente a los abusos de la encomienda; es autor de *Historia de los indios de la Nueva España* y *Guerra de los indios de Nueva España*, entre otras.



- **1680.** Estalla la rebelión indígena en Nuevo México que expulsará a los españoles de esta provincia los siguientes trece años.
- **1759.** El Duque de Parma y rey de Nápoles y Sicilia, asciende al trono de España como Carlos III y hará las profundas reformas llamadas borbónicas.
- **1782.** Nace en Tixtla, Estado de Guerrero, Vicente Guerrero Saldaña, héroe de la independencia nacional. Durante el Imperio fue nombrado general del Ejército Imperial. En 1829 ocupó la presidencia de la República y expidió el decreto de *Abolición de la esclavitud*, con lo que ratificó el promulgado por Hidalgo en 1810. En 1831, traicionado por Bustamante, fue condenado a muerte y fusilado en Oaxaca.
- **1860.** Las fuerzas de Ortega y Zaragoza derrotan en Silao a la facción conservadora.
- **1914.** El general Emiliano Zapata expide en Milpa Alta el decreto mediante el cual concede amnistía a los jefes y oficiales federales siempre y cuando no resultaren responsables de delitos del orden común, al ser juzgados por un tribunal especial.
- **1935.** El Diario Oficial de la Federación publica el Convenio Internacional del Trabajo No. 30, Relativo a la Reglamentación de las horas de trabajo en el Comercio y las Oficinas -Depositario: OIT- (Multilateral, 1930).
- 1987. Se publica en el Diario Oficial de la Federación el decreto de reformas a los artículos 73, fracción VI, 74, 79, 89, 110, 111 y 127, todos ellos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mediante el cual se establecieron las facultades del Congreso de la Unión, la Comisión Permanente y el Ejecutivo Federal, en lo relativo al Distrito Federal; se creó una Asamblea de Representantes de dicha entidad, como órgano de representación ciudadana, y con facultades para: expedir bandos, ordenanzas y reglamentos de policía y buen gobierno; aprobar los nombramientos de los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia; y presentar ante el Congreso de la Unión las iniciativas de leyes y decretos. Además, se determinó que la función judicial local estaría a cargo de un Tribunal Superior de Justicia, así como de los jueces de primera instancia y demás órganos que estableciere la ley; y que la institución del Ministerio Público quedaría a cargo de un Procurador General de Justicia, designado y removido libremente por el Presidente de la República.
- **1987.** Se publica en el *Diario Oficial de la Federación* el decreto de reformas a los artículos 73, fracción XXIX-H, 94, 97, 101, 104 y 107, todos ellos de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, mediante el cual se facultó al Congreso de la Unión para expedir las leyes relativas a los tribunales de lo contencioso administrativo del orden federal. En cuanto a la estructura y función del Poder Judicial de la Federación, se creó una nueva distribución de competencias entre la Suprema Corte de Justicia de la Nación y los Tribunales Colegiados de



Circuito; se dio reconocimiento a la jurisprudencia como fuente del derecho; se modificaron las reglas para la tramitación del juicio de amparo, a efecto de limitar los supuestos de procedencia del recurso de revisión ante la Suprema Corte de Justicia; se instituyó la facultad de atracción de la Suprema Corte para conocer, de oficio, o a petición fundada de un Tribunal Colegiado de Circuito o del Procurador General de la República, de amparos en revisión que revistan características especiales; se suprimió el recurso de revisión ante la Suprema Corte contra resoluciones definitivas dictadas por los tribunales de lo contencioso administrativo, y se eliminó el carácter inimpugnable de las sentencias de amparo dictadas por los Tribunales Colegiados de Circuito cuando se hubieren fundamentado en la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia sobre constitucionalidad de una ley o la interpretación directa de un precepto constitucional.

1998. A partir del este día, entra en funciones la Oficialía de Partes Común de los Juzgados de Distrito en Materia Penal en el Distrito Federal. El Consejo de la Judicatura Federal estableció obligatoriamente en la misma el uso del sistema computarizado de recepción y distribución de todos los asuntos que corresponda conocer a dichos juzgados. El nuevo sistema computarizado de recepción y distribución de asuntos ofrece mayor seguridad jurídica al dificultar la manipulación en su ingreso y distribución.

**2016.** La Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó que los trabajadores de confianza no están facultados para ejercer el derecho de huelga.